



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2018-62473742-APN-DD#INV - Aprobación de la contratación del Ingeniero Industrial D.Leonardo Franco MARAGNA - 1-1 al 31-12-19 (Decreto N° 1.109/17).

VISTO el Expediente N° EX-2018-62473742-APN-DD#INV, el Decreto N° 1.109 de fecha 28 de diciembre de 2017 y las Resoluciones Nros. 729 de fecha 28 de diciembre de 2017 y 106 de fecha 20 de febrero de 2018 del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto, el Departamento Informática y Comunicaciones de este Organismo, propicia la contratación de UN (1) profesional para cumplir funciones de Asesor Nivel I en dicho Departamento.

Que la presente contratación se encuadra en el régimen establecido por el Decreto N° 1.109 de fecha 28 de diciembre de 2017 y las Resoluciones Nros. 729 de fecha 28 de diciembre de 2017 y 106 de fecha 20 de febrero de 2018 del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que a tal efecto, se propone contratar al Ingeniero Industrial D. Leonardo Franco MARAGNA (C.U.I.T. N°23-33051429-9), cuyos antecedentes personales y laborales se encuentran en el Departamento Administración de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Registros y Recursos Humanos de la Subgerencia de Administración de este Instituto.

Que en virtud de lo expresado, procede aprobar la presente contratación por un total de SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS UNIDADES RETRIBUTIVAS (UR 6.252) por el término de UN (1) año, con efecto a partir del día 1 de enero de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019, a razón de QUINIENTAS VEINTIUNA UNIDADES RETRIBUTIVAS (UR 521) por mes y en un todo de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la referida Resolución N° 729/17.

Que el Departamento Administración de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Registros y Recursos Humanos de la Subgerencia de Administración y la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado la intervención que les compete.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 14.878 y 24.566 y el Decreto N° 155/16,

EL VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la contratación del Ingeniero Industrial D. Leonardo Franco MARAGNA (C.U.I.T. N° 23-33051429-9), por un total de SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS UNIDADES RETRIBUTIVAS (UR 6.252) por el término de UN (1) año, con efecto a partir del día 1 de enero de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019, a razón de QUINIENTAS VEINTIUNA UNIDADES RETRIBUTIVAS (UR 521) por mes y en un todo de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la referida Resolución N° 729 de fecha 28 de diciembre de 2017 del ex-MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplimiento, archívese.